

**Circular No. 2019201000013X del 27 de septiembre de 2019**

- PARA:** Contribuyentes y beneficiarios del FEP Palmero, suscriptores de los Convenios Marco de Estabilización (CME) y de los Convenios Marco de Compromiso de Destino (CMCD)
- DE:** Secretaría Técnica del FEP Palmero
- ASUNTO:** Agrupación de mercados y actualización de los valores de acceso y logística de referencia del FEP Palmero para el cálculo de las operaciones de estabilización de los programas del aceite de palma y de palmiste crudos

De acuerdo con lo establecido en los artículos 6º y 7º del Acuerdo 218 de 212 y como resultado del procedimiento de seguimiento y periódica actualización de los valores de acceso y logística requeridos para el cálculo de las operaciones de estabilización, el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, en su sesión del pasado 17 de septiembre, aprobó mediante Acuerdo No. 417, cambios en la agrupación de los mercados objeto de estabilización y la actualización de los valores de referencia, los cuales aplicaran a partir de las operaciones de estabilización de la vigencia del mes de octubre de 2019.

Los cambios y actualización referida quedaron establecidos de la siguiente forma:

1) Fletes de importación de referencia, para el cálculo de los indicadores de paridad importación de los aceites de palma

Flete de Referencia	US\$/ton
Fmc: flete de Malasia a Colombia, para la importación de aceite de palma, de palmiste y estearina	76
Fmr: flete de Malasia a Rotterdam, para la importación de aceite de palmiste	43
Fac: flete de Argentina a Colombia, para la importación de aceite de soya	44
Fac: flete de Estados Unidos a Colombia, para la importación de aceite de soya	47
Feuc: flete de Estados Unidos a Colombia, para la importación de sebo bovino	75

2) Grupos de Mercado e indicadores de precios para las operaciones de estabilización

Los mercados de consumo diferentes a Colombia, se agruparán así:

Programa aceite de palma

- Grupo 1: Venezuela y Ecuador
- Grupo 2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú.
- Grupo 3: Europa, Chile y resto del mundo

Programa aceite de palmiste

- Grupo 1: Venezuela y Ecuador
- Grupo 2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú.
- Grupo 3: Europa, Chile y resto del mundo

Los indicadores de precios para las operaciones de estabilización para los correspondientes grupos de mercado diferentes de Colombia, se calcularán de la siguiente forma:

Aceite de palma crudo**Aceite de Palma Crudo-Zona Norte**

Mercado	Indicador – IPM_{cpo}
Grupo 1 – Venezuela y Ecuador	IPM (CIF Rotterdam P1) – US\$9
Grupo 2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	IPM (CIF Rotterdam P1) –US\$55
Grupo 3 –Europa, Chile y resto del mundo	IPM (CIF Rotterdam P1)–US\$63

Aceite de Palma Crudo-Zona Central

Mercado	Indicador – IPM_{cpo}
Grupo 1 – Venezuela y Ecuador	IPM (CIF Rotterdam P1)–US\$26
Grupo 2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	IPM (CIF Rotterdam P1)– US\$72
Grupo 3 –Europa, Chile y resto del mundo	IPM (CIF Rotterdam P1)–US\$80

Aceite de Palma Crudo-Zona Oriental

Mercado	Indicador – IPM_{cpo}
Grupo 1 – Venezuela y Ecuador	IPM (CIF Rotterdam P1) –US\$42
Grupo 2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	IPM (CIF Rotterdam P1) –US\$87
Grupo 3 –Europa, Chile y resto del mundo	IPM (CIF Rotterdam P1)–US\$95

Aceite de Palma Crudo-Zona Sur Occidental

Mercado	Indicador – IPM_{cpo}
Grupo 1 – Venezuela y Ecuador	IPM (CIF Rotterdam P1) – US\$2
Grupo 2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	IPM (CIF Rotterdam P1)–US\$48
Grupo 3 –Europa, Chile y resto del mundo	IPM (CIF Rotterdam P1) –US\$83

Aceite de palmiste crudo:
Aceite de Palmiste Crudo-Zona Norte

Mercado	Indicador – IPM_{cpo}
Grupo 1 – Venezuela y Ecuador	IPM (CIF Rotterdam) – US\$5
Grupo 2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	IPM (CIF Rotterdam) – US\$56
Grupo 3 –Europa, Chile y resto del mundo	IPM (CIF Rotterdam) – US\$61

Aceite de Palmiste Crudo-Zona Central

Mercado	Indicador – IPM_{cpo}
Grupo 1 – Venezuela y Ecuador	IPM (CIF Rotterdam) – US\$23
Grupo 2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	IPM (CIF Rotterdam) – US\$73
Grupo 3 –Europa, Chile y resto del mundo	IPM (CIF Rotterdam) – US\$78

Aceite de Palmiste Crudo-Zona Oriental

Mercado	Indicador – IPMcpo
Grupo 1 – Venezuela y Ecuador	IPM (CIF Rotterdam) – US\$38
Grupo 2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	IPM (CIF Rotterdam) – US\$89
Grupo 3 –Europa, Chile y resto del mundo	IPM (CIF Rotterdam) – US\$94

Aceite de Palmiste Crudo-Zona SurOccidental

Mercado	Indicador – IPMcpo
Grupo 1 – Venezuela y Ecuador	IPM (CIF Rotterdam) + US\$1
Grupo 2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	IPM (CIF Rotterdam) – US\$49
Grupo 3 –Europa, Chile y resto del mundo	IPM (CIF Rotterdam) – US\$82

Me permito reiterar que estos cambios aplican a partir de las operaciones de estabilización de la vigencia del mes de octubre de 2019.

Cordialmente,



JULIO CESAR LAGUNA LOAIZA
Secretario Técnico FEP Palmero